Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez JUNTA ADMINISTRATIVA

Certificación número

ACTA NÚMERO 05-06-09 (E) DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005

Presentes:

Dra. Mildred Chaparro Presidenta Interina

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano Colegio de Ingeniería

Prof. Wilma Santiago Gabrielini Decana de Administración

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Noel Artiles Representante del Senado Académico

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente Universidad de Puerto Rico

Prof. Eva Zoé Quiñones Hernández, Decana Colegio de Administración de Empresas

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Dr. Víctor Siberio Torres Decano de Estudiantes

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Marisol Vera Representante del Senado Académico

Prof. Lucyann Fernández, Decana Interina Colegio de Administración de Empresas

Sr. José R. Cardona Jorge Representante Estudiantil

Dr. Julio Quintana

Representante Alterno del Senado Académico y

Asesor Estadístico del Comité Ad Hoc

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez Sra. Julia Soto Ortiz

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria de la Presidenta Interina, Dra. Mildred Chaparro. La reunión comienza a las doce y cuarenta y cinco de la tarde en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME FINAL COMITÉ AD HOC - EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR

La Junta aprueba con correcciones, el informe sometido por el Comité Ad Hoc que evaluó el desempeño del Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, correspondiente al período del 2002 al 2005. Esto surge como resultado de la Certificación Número 50 (2004-2005) que establece la Política de Evaluación del Desempeño del Presidente y los Rectores. Dicho informe se someterá a la consideración del Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente de la Universidad de Puerto Rico. El Comité que tuvo la encomienda de generar las guías para recopilar los datos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del Rector, recoger el insumo de los miembros de la Junta y redactar el informe, estuvo compuesto por la Prof. Eva Zoé Quiñones, Decana del Colegio de Administración de Empresas y presidenta del mismo, por la Dra. Marisol Vera, Representante Claustral, por el Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, por el Sr. José Cardona Jorge, Representante Estudiantil y por el Dr. Julio Quintana, Representante Claustral Alterno y Asesor Estadístico del Comité. El correspondiente Resumen Ejecutivo se detalla a continuación:

RESUMEN EJECUTIVO

La Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez somete para su consideración el informe de evaluación del desempeño del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, por los miembros de la Junta.

Para cumplir con esta encomienda, el día 6 de septiembre se constituyó un Comité Ad Hoc para coordinar la evaluación del Rector por los miembros de la Junta Administrativa. El Comité produjo un cuestionario, el cual fue discutido con los demás miembros de la Junta en reunión extraordinaria celebrada el jueves 29 de septiembre de 2005. En dicha reunión se aprobó el cuestionario a ser usado como INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR y el cual forma parte de la CERTIFICACIÓN NÚMERO 05-06-094 de la Junta Administrativa del RUM.

El cuestionario diseñado consta de 79 enunciados que abarcan las ocho áreas a evaluarse, según los criterios definidos en la Certificación Número 50 del 2004-05: Política de Evaluación del Desempeño del Presidente y los Rectores. Estas áreas son:

- I. Planificación Institucional
- II. Gestión Administrativa
- III. Gestión Académica
- IV. Liderazgo
- V. Toma de Decisiones y Solución de Problemas
- VI. Relaciones Externas
- VII. Desarrollo Profesional
- VIII. Estudiantado

El cuestionario fue contestado por 9 de los 10 miembros de la Junta Administrativa que se esperaba que lo contestaran. Se calcularon dos tipos de índices para cada enunciado: su **índice de importancia** y el **índice de ejecución del Rector** en el mismo. El índice de importancia del enunciado se define como la suma de los por cientos de miembros de la Junta que opinan que el enunciado es muy importante o extremadamente importante. El índice de ejecución del Rector para ese enunciado se define como la suma de los por cientos de los miembros de la Junta que están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que el Rector lo está realizando.

Los resultados y las correspondientes conclusiones se resumen a continuación:

El promedio ponderado del índice de ejecución del Rector, de todas las áreas, es 90%. En 62 de los 79 criterios o enunciados (78.5%), el índice de ejecución del Rector es de 89% o más. En casi la mitad de los criterios (48.1%) el índice de ejecución es del 100%. Solamente en 17 criterios (21.6%), el índice de ejecución es 78% o menos. Las áreas donde el desempeño del rector recibió las más altas evaluaciones, con índices de ejecución de 80% o más en el 100% de los enunciados, fueron: gestión académica, relaciones externas y desarrollo profesional.

Hubo una serie de enunciados en los cuales el índice de ejecución del rector resultó menor a 78% (Ver Tabla 12). Estas son actividades a las cuales se requiere que el rector brinde particular atención.

- Establecimiento de políticas y procedimientos presupuestarios conforme a las prioridades.
- Promoción de la defensa de la autonomía del Recinto.
- 3. Dar a conocer mejor el plan de trabajo a la comunidad universitaria.
- 4. Dar seguimiento al progreso del Plan de Trabajo y el Plan Estratégico.
- 5. Mantener una oferta académica que satisfaga la demanda y optimice la utilización de los recursos.

Los siguientes criterios también requieren atención, aunque no de forma urgente, ya que la Junta les dio menor importancia (78% o menos):

- Ser más efectivo en la recaudación de fondos externos.
- o Promover el ofrecimiento de servicios estudiantiles fuera del horario lectivo.
- Asignar suficientes recursos para la celebración de actividades sociales y culturales dentro del Recinto para el disfrute del estudiantado.

En resumen, los miembros de la Junta Administrativa completaron su primera evaluación anual del desempeño del rector, utilizando como instrumento un cuestionario diseñado para esos propósitos. El Rector se destacó particularmente por su desempeño en las áreas de gestión académica, relaciones externas y desarrollo profesional. En términos generales, el desempeño del Rector fue considerado por los miembros de la Junta como muy bueno (90% índice de ejecución ponderado). El instrumento de evaluación también reveló actividades a las cuales el rector debe brindar mayor atención, particularmente al establecimiento de políticas y procedimientos presupuestarios conforme a las prioridades. Confiamos que los resultados de esta primera evaluación anual sirvan para la retroalimentación constructiva, orientada al mejoramiento del Rector en el desempeño de sus funciones.

INFORME DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

I. INTRODUCCION

La Junta de Síndicos en su Certificación Número 50 del 2004-05 estableció la Política de Evaluación del Desempeño del Presidente y los Rectores. Según dicha política, se establecen los principios, criterios y procedimientos que utilizará la Junta de Síndicos de la UPR para evaluar el desempeño de los rectores y del Presidente. Se indica que las evaluaciones anuales serán para la retroalimentación constructiva (instructivas, orientadas al mejoramiento) y las trienales serán comprensivas (orientadas a los resultados y con énfasis en la efectividad y la eficiencia.) Se establece además que la evaluación anual de los rectores requerirá que cada rector o rectora

someta al Presidente de la UPR los siguientes documentos; 1) Informe anual de la unidad, 2) Plan de trabajo y 3) Insumo de la comunidad universitaria. Como parte de ese tercer componente, se indica que "De haber una evaluación por parte de los miembros de la Junta Administrativa, también se deberá incluir."

En reunión de Junta Administrativa del Recinto celebrada el día 8 de septiembre de 2005 se constituyó un Comité Ad Hoc para coordinar esa evaluación del Rector. El mismo estuvo constituido por la Prof. Eva Z. Quiñones, Decana, del Colegio de Administración de Empresas, quien lo presidió, el Dr. Moisés Orengo, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, la Dra. Marisol Vera, Representante Claustral, el Sr. José R. Cardona Jorge, Representante Estudiantil y el Dr. Julio Quintana, Asesor estadístico del comité. El Comité produjo un cuestionario a utilizarse para esta primera evaluación. El mismo fue discutido con los demás miembros de la Junta Administrativa en reunión extraordinaria celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2005. En dicha reunión se aprobó el INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECTOR (Ver Anejo 1), el cual consta de cuatro páginas y forma parte la CERTIFICACIÓN NÚMERO 05-06-094 de la Junta Administrativa del RUM.

A continuación se resume la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones trazadas. Sin embargo, se debe destacar que este tipo de evaluación, no solo refleja la ejecutoria del Rector sino también las expectativas de la Junta Administrativa.

II. METODOLOGIA

INSTRUMENTO DE EVALUACION:

- a. Se preparó un cuestionario que incluye ocho áreas a evaluarse:
 - IX. Planificación Institucional
 - X. Gestión Administrativa
 - XI. Gestión Académica
 - XII. Liderazgo
 - XIII. Toma de Decisiones y Solución de Problemas
 - XIV. Relaciones Externas
 - XV. Desarrollo Profesional
 - XVI. Estudiantado

La inclusión de dichas áreas está fundamentada en la Certificación Número 50 (2004-05) de la Junta de Síndicos donde se establecen las mismas. Es importante aclarar que este cuestionario fue diseñado utilizando los siguientes documentos como guías: 1) la Certificación 50 de la Junta de Síndicos, 2) el Reglamento de la UPR (descripción de deberes del Rector), 3) el instrumento de evaluación del Rector aprobado por el Senado Académico de UPR-Cayey y 4) formularios de evaluación de funcionarios similares en la Universidad de Tennessee,

El cuestionario contiene un total de 79 enunciados, donde se le pide al miembro de la Junta que contesta, que indique el nivel de importancia de dicho enunciado (desde 1= importante, 2 = muy importante y 3 = extremadamente importante) así como que marque en el encasillado si está totalmente de acuerdo que el Rector ha realizado lo que establece dicho enunciado, o está de acuerdo, en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. La Junta, presidida por la Decana de Asuntos Académicos, aprobó la versión final del instrumento en la reunión extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2005.

b. El número de enunciados en el cuestionario por área de evaluación se presenta en la Tabla 1:

TABLA 1: NÚMERO DE ENUNCIADOS POR ÁREA DE EVALUACIÓN

| Area de Evaluación | Número de Enunciados | Enunciados # |
|---|-------------------------|-----------------|
| Planificación estratégica | 9 | 1-9 |
| Gerencia administrativa | 11 | 10-20 |
| 3. Gerencia académica | 9 | 21-29 |
| 4. Liderazgo | 6 | 30-35 |
| 5. Toma de decisiones y solución de problemas | 10 | 36-45 |
| 6. Relaciones externas | 11 | 46-56 |
| 7. Desarrollo profesional | 3 | 57-59 |
| 8. Estudiantado | 20 | 70-79 |
| TOTAL | 79 | |

PROCEDIMIENTO

- a. El cuestionario fue contestado por 9 de los 10 miembros de la Junta Administrativa que se esperaba que lo contestaran.
- b. Se calcularon dos tipos de índices para cada enunciado: su índice de importancia y el índice de ejecución del Rector en el mismo. El índice de importancia del enunciado se define como la suma de los por cientos de miembros de la Junta que opinan que el enunciado es muy importante o extremadamente importante. El índice de ejecución del Rector para ese enunciado se define como la suma de los por cientos de los miembros de la Junta que están de acuerdo o totalmente de acuerdo con que el Rector lo está realizando.
- c. En el **Anejo 2: Resultados y resumen estadístico** se presenta la tabla del Índice de Importancia (*importance*) y el Índice de Ejecución (*performance*), por área y por pregunta (enunciado). También se incluyen gráficas ilustrando las tendencias por área.

III. RESULTADOS

a. En la Tabla 2 se presenta el número de enunciados del cuestionario versus su correspondiente Índice de Ejecución. El por ciento entre paréntesis al lado del número de enunciados indica la proporción que éste representa del total de enunciados (79).

TABLA 2: NÚMERO DE ENUNCIADOS Y SU ÍNDICE DE EJECUCIÓN

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|--------------------------------|
| 38 (48.1) | 100% |
| 24 (30.4) | 89% |
| 9 (11.4) | 78% |
| 6 (7.6) | 67% |
| 1 (1.3) | 56% |
| 1 (1.3) | 33% |

Por ejemplo, en 38 de los enunciados (o sea 48.1%), casi la mitad de los enunciados tiene un Índice de Ejecución del 100%.

Si se establece que un Índice de Ejecución de 80% o más es muy bueno o excelente, el Rector en el 78.5% de los enunciados alcanza esos niveles de ejecución.

b. Usando la tabla del Anejo 2, se determinó un Promedio Ponderado del Índice de Ejecución, donde se toma en consideración el Índice de Importancia de los enunciados, por área. Esta estadística se calculó usando la fórmula:

$$oldsymbol{(\textit{IE})}_{w} = rac{\sum\limits_{i=1}^{8} \left(I_{imp}
ight)_{i} \left(I_{ejec}
ight)_{i}}{\sum\limits_{i=1}^{8} \left(I_{imp}
ight)_{i}}, ext{ donde}$$

 $IE_w = Indice de Ejecución ponderado;$ $(I_{imp})_i = Indice de importancia del área i;$ $(I_{eje})_i = Indice de ejecución del área i$

El resultado del cálculo de este Promedio Ponderado del Índice de Ejecución de las áreas es 90%.

c. En las siguientes tablas se presenta el número de enunciados por área y los correspondientes Índices de Ejecución:

TABLA 3. Área de Planificación Estratégica

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 2 (22.2) | 100% |
| 3 (33.3) | 89% |
| 1 (11.1) | 78% |
| 2 (22.2) | 67% |
| 1 (11.1) | 33% |

En el 55.5% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 4. Área de Gerencia Administrativa

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 4 (36.4) | 100% |
| 3 (27.3) | 89% |
| 3 (27.3) | 78% |
| 1 (9.1) | 67% |

En el 63.7% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 5. Área de Gerencia Académica

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 6 (66.7) | 100% |
| 3 (33.3) | 89% |

En el 100% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 6. Área de Liderazgo

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 2 (33.3) | 100% |
| 2 (33.3) | 89% |
| 1 (16.7) | 78% |
| 1 (16.7) | 56% |

En el 66.7% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 7. Área de Toma de Decisiones y de Solución de Problemas

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 5 (50.0) | 100% |
| 3 (30.0) | 89% |
| 2 (20.0) | 78% |

En el 80% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 8. Área de Relaciones Externas

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 10 (90.9) | 100% |
| 1 (9.1) | 89% |

En el 100% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 9. Área de Desarrollo Profesional

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 2 (66.7) | 100% |
| 1 (33.3) | 89% |

En el 100% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

TABLA 10. Área de Estudiantado

| Número (y porcentaje) de enunciados | Indice de Ejecución del Rector |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 7 (35.0) | 100% |
| 8 (40.0) | 89% |
| 2 (10.0) | 78% |
| 3 (15.0) | 67% |

En el 75% de los enunciados de esta área el Índice de Ejecución es de 80% o más, es decir muy bueno o excelente.

d. En la Tabla 11 se presentan los enunciados por área donde el Índice de Ejecución es de 78%. Estos son aspectos a mejorarse, pero que se puede lograr con un esfuerzo mediano.

TABLA 11: ENUNCIADOS CON INDICE DE EJECUCIÓN DE 78%

| Area de evaluación | Número del enunciado |
|---|----------------------|
| Planificación estratégica | 9 |
| 2. Gerencia administrativa | 10 , 11, 13 |
| 3. Liderazgo | 33 |
| 4. Toma de decisiones y solución de problemas | 36 , 38 |
| 5. Estudiantado | 68 , 77 |

Los enunciados mencionados en la Tabla 11 son:

- 9. Cumple con las fechas establecidas en su plan de trabajo.
- 10. Promueve la revisión y actualización de las normas y reglamentos institucionales.
- 11. Promueve la simplificación de los procesos.
- 13. Se asegura que su equipo administrativo cumpla con sus responsabilidades gerenciales y académicas.
- 33. Atiende efectivamente las dudas y reclamos de los empleados.
- 36. Identifica y analiza los asuntos críticos del Recinto.
- 38. Comunica efectivamente las prioridades.
- 68. Asigna suficientes recursos para mantener y mejorar la calidad de los servicios estudiantiles.
- 77. Toma en consideración las recomendaciones de los organismos estudiantiles en sus decisiones.

e. En la Tabla 12 se presentan los enunciados por área donde el Índice de Ejecución está entre 33% y 67%. Estos son aspectos que desde el punto de vista de los miembros de la Junta deben mejorarse y que requieren una particular atención del Rector.

TABLA 12: ENUNCIADOS CON ÍNDICE DE EJECUCIÓN MENOR A 78%

| Area de evaluación | Número del enunciado |
|----------------------------|----------------------|
| Planificación estratégica | 3, 5, 7 |
| 2. Gerencia administrativa | 18 |
| 3. Liderazgo | 34 |
| 4. Estudiantado | 64, 67, 70 |

Estos corresponden a los siguientes enunciados (se incluye en paréntesis el índice de ejecutoria para ese enunciado particular):

- 3. Su plan de trabajo es del conocimiento de la comunidad universitaria. (67%)
- 5. Da seguimiento al progreso del Plan de Trabajo y el Plan Estratégico. (67%)
- 7. Establece políticas y procedimientos presupuestarios conforme a las prioridades. (33%)
- 18. Es efectivo en la recaudación de fondos externos. (67%)
- 34. Promueve la defensa de la autonomía del Recinto. (56%)
- 64. Mantiene una oferta académica que satisface la demanda y optimiza la utilización de los recursos. (67%)
- 67. Promueve el ofrecimiento de servicios estudiantiles fuera del horario lectivo. (67%)
- 70. Asigna suficientes recursos para la celebración de actividades sociales y culturales dentro del Recinto para el disfrute del estudiantado. (67%)

IV. CONCLUSIONES:

En 62 de los 79 criterios o enunciados (78.5%), el índice de ejecución del rector es de 89% o más. En casi la mitad de los criterios (48.1%) el índice de ejecución es del 100%. Solamente en 17 criterios (21.6%), el índice de ejecución es 78% o menos. Las áreas donde el desempeño del rector recibió las más altas evaluaciones, con índices de ejecución de 80% o más en el 100% de los enunciados, fueron: gestión académica, relaciones externas y desarrollo profesional. El promedio ponderado del índice de ejecución del Rector, de todas las áreas, es 90%.

Considerando los enunciados de índice de ejecución menor a 78% (Ver Tabla 12), se concluye que se requiere que el rector dé particular atención a las siguientes actividades:

- 6. Establecimiento de políticas y procedimientos presupuestarios conforme a las prioridades.
- 7. Promoción de la defensa de la autonomía del Recinto.
- 8. Dar a conocer mejor el plan de trabajo a la comunidad universitaria.
- 9. Dar seguimiento al progreso del Plan de Trabajo y el Plan Estratégico.
- Mantener una oferta académica que satisfaga la demanda y optimice la utilización de los recursos.

Los siguientes criterios también requieren atención, aunque no de forma urgente, ya que la Junta les dio menor importancia (78% o menos):

- Ser más efectivo en la recaudación de fondos externos.
- o Promover el ofrecimiento de servicios estudiantiles fuera del horario lectivo.
- Asignar suficientes recursos para la celebración de actividades sociales y culturales dentro del Recinto para el disfrute del estudiantado.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las dos y diez minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,

Joanne R. Savino

Secretaria

APROBADO

Mildred Chaparro / Presidenta Interina

JRS:jso